



XXVI SURFARI MAR MENOR 2025

OPEN WINDSURF – TECHNO – OPEN INFANTIL - OPEN FOIL

ANUNCIO DE REGATA

Los Alcázares, 17 al 19 de octubre de 2025

La regata está organizada por el Club Náutico Mar Menor, Ayuntamiento de Los Alcázares, Federación de Vela de la Región de Murcia y Estación Náutica Costa Cálida

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2025 – 2028 (RRV).
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clases participantes.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.6 La regla 40.1 del RRV “Dispositivos de Flotación Personal” es obligatorio en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de dar ninguna señal.
- 1.7 [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.
- 1.8 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias, que se publicarán en el tablón oficial de avisos.

3 PUBLICIDAD [NP][DP]

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación 20, Código de Publicidad de la WORLD SAILING.

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en tablas adscritas a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2024

4.2 Los deportistas extranjeros que no tengan licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil habilitado para participar en regatas con una cobertura mínima de 300.500€.



5. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

5.1 Concentración OPEN WINDSURF, TECHNO, OPEN INFANTIL WINDSURF (Nacidos a partir del año 2009 incluido) / OPEN FOIL / WINDSURFER

5.2 CLASE TECHNO

Las categorías son:

Sub 13 (vela 5 metros o menos)

Sub 13

Sub 15

Sub 17

Plus

Mínimo 5 inscritos por categoría.

6. INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones **deberán tramitarse a través**.-
<https://fvrm.sailti.com/es/default/races/race/text/xxvi-surfari-mar-menor-2025-es>

6.2 Los derechos de inscripción hasta el 15/10/2025 serán los siguientes:

Participantes XXVI SURFARI OPEN/SLALOM/FOIL/WINDSURFER:	30 euros
Participantes XXVI SURFARI TECHNO y OPEN INFANTIL:	20 euros
Entrenadores	20 euros

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha límite, pero estas serán incrementadas en un 50% sobre los derechos de inscripción.

6.3 Los derechos de inscripción se enviarán a través del enlace de la inscripción.

6.4 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, disponer del justificante de haber realizado el pago.

6.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos de inscripción.

6.6. Para poder realizar la prueba se exigirá un mínimo de 80 participantes.

CONCENTRACIÓN OPEN - Mínimo 15 inscritos

CONCENTRACIÓN TECHNO – Mínimo 15 inscritos

CONCENTRACIÓN OPEN INFANTIL – Mínimo 15 inscritos

OPEN FOIL - Mínimo 15 inscritos

En las Concentraciones OPEN WINDSURF y OPEN FOIL se exigirá un mínimo de 20 participantes para tener salidas y clasificaciones independientes (FW, Raceboard,...)

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

7.1. Cada patrón y entrenador deberá registrarse a través del formulario ON-LINE antes de las 12:00 horas del día 17 de Octubre de 2025.

7.1.1 Participantes:

- DNI o documento acreditativo de la edad.



- Menores de 18 años autorización paterna
- Licencia federativa o seguro de responsabilidad civil.

7.1.2 Entrenadores (a parte de lo anterior):

- Titulación necesaria para el manejo de la embarcación.
- Seguro de responsabilidad civil de la embarcación.
- Certificado de navegabilidad.

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17 Octubre 2025	15:00	Apertura Oficina de Regatas Entrenamientos libres
18 Octubre 2025	9:00 13:00	Apertura Oficina de Regatas, Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas
19 Octubre 2025	11:00 17:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas Clausura y Entrega de Trofeos.

8.2 El día 19 de octubre no se dará una Señal de Atención después de las 16:30 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN – PROGRAMA DE PRUEBAS

9.1 Las competiciones navegarán en formato de FLOTA

9.2 Están programadas 8 pruebas de las que tendrán que completarse 1 para que la competición sea válida (Concentración Open / Techno / Open Infantil / Open Foil)

9.3 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 del RRV en vigor.

10. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]

10.1. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición, incluyendo medidas de seguridad, en cualquier momento.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.



11.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 7.1.2 de este Anuncio de Regata.

11.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

12.1 El listado de Trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los participantes de la Regata XXVI SURFARI 2025, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV.

13.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

14. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

14.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

14.2 Para el alojamiento de los participantes y visitantes, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:

ESTACIÓN NÁUTICA MAR MENOR

TELF.- 609656794

dioni@enmarmenor.com

15. ACTOS SOCIALES – AVITUALLAMIENTO

Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) y en la página web del evento.

El Comité Organizador, Los Alcázares, 14 de agosto de 2025